



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 3962 /97

EXPEDIENTE N° 13-32664/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.548,80.-)**, en concepto de pago de facturas por estudios de ADN realizados por P.R.I.C.A.I. S.A..

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

P.
3.